

## La Presentació de María

Bocaterrosa sobre la muntanya del Carmel, Elias profeta i el seu xeric venen pujar, per la banda de marina, un nuvolet menut com l'empremta d'un home que hagués trepitjat el cel. El sacerdot ve a pujar per tal d'arribar al Santuari. Deixà els llavis i els braços de Joaquim i Anna i penetrà en l'apòstol. En el cos venust ultra mesura de la Verge, la creació ofería a Déu el pom millor de les seves perfeccions. El seu gest era amorós i joíós igual que el dels vassalls d'un reialme feliç, que portin a Palau, per al rei a punt de néixer, el present d'un bressol mai somniat de pedreria i or.

La Verge era presentada al Temple. Els misteris del Rosari són quinze; i hom diu que eren igualment quinze els graons que María hagué de pujar per tal d'arribar al Santuari. Deixà els llavis i els braços de Joaquim i Anna i penetrà en l'apòstol. En el cos venust ultra mesura de la Verge, la creació ofería a Déu el pom millor de les seves perfeccions. El seu gest era amorós i joíós igual que el dels vassalls d'un reialme feliç, que portin a Palau, per al rei a punt de néixer, el present d'un bressol mai somniat de pedreria i or.

María, el futur bres de la Divinitat, començà a viure al Temple. Acoblats i lligats per protegir-los de l'aire i de la calda, els palmons es fan blancs. Recollida a l'ombra del Santuari, la Verge assolí una tendror mateix que divina, pròpia del primer Palmó virginal que havia de vincular-se, en festivant acatament, davant el Salvador.

La tasca de les verges aplegades al Temple, era sobre tota altra, la tasca nedeja de la llana i el lli i les sedes i l'holanda per als vestits sacerdotals. Les seves paraules sovintejades, la mel de l'Escriptura. El seu respir usual, el perfum dels turíbuls.

En aquella Verge nina que alternava l'agulla de brodar amb la lectura de la Llei Antiga, començava precisament la Nova Llei. Des que María era en el Temple, el Sancta Sanctorum havia ja mudat de lloc. Déu era més present darrera les cortines violeiantes de la cella de María, que no darrera el vel feixuc del Santuari. Forçosament el fum del encens, abans de pujar al cel, devia fer marrada per envoltar, primer, la Verge. Tot es tornava altar, si hi passava María. "Bandera de les verges" segons el verb d'Ambrosi, en la finestra de María devia haver-hi sempre una ala oberta d'àngel o bé una branca estesa d'ametller florit, com a senyera perpètuament hissada en l'estança reial.

Ella, de tant en tant, estendria la mirada pels confins gràvids de profecies i suggestions. El seu cor sobrenaturalment intuïdor devia bategar davant els punts de l'horitzó per on haurien arribat a saludar-la, si haguessin pogut rompre els segells de llurs tombes centenàries, Judit i Ester i Abigail. Allà, la banda sobre la qual s'alçà el nuvolet d'Elias. A l'oest de la ciutat, els camins que menaven a Betlem; al nord-est, els que portaven a Natzaret. Ací, a cinc estadis, Betfagé on eren guardats els anyells que havien d'ésser sacrificats al Temple i on, en vigília de la seva immolació, passaria la nit— en una misteriosa coincidència bellíssima — l'Anyell real que, per primer camí, belaria als seus braços.

Diu que, essent Ella d'onze anys, la negror sepulcral apagà la llum de la canie dels seus pares i que als tretze i tres mesos, Josep, en la cerimònia dels desposoris tingué dintre la seva, la mà virginal de la novella Esposa, com si hi hagués tingut un ocell blanc tremoladís. María aleshores eixí del Santuari per no tornar-hi més fins que, protosacerdotessa, per presentar el seu Fill a Simeó, també per primer cop al món havia d'alçar Déu.

De la festa d'avui no en diu res l'Escriptura. Es estat la Tradició que ha anat copsant totes les coses esbossades suara, parada l'orella en el silenci impressionant (silenci, no buidor) que plana misteriosament entre una escena i altra de la Bíblia. L'Esperit Sant que ha volgut perpetuar en sengles llibres les gestes de Judit i Ester i Rut; l'Alè de Déu que ha inspirat, només per al problema del dolor, tot el volum de Job; i que en el salm 118, el més llarg del Salteri, s'entreté a fer de mil maneres l'elogi de la Llei i la Revelació. Ell mateix ha clos la boca dels seus hagiògrafs, tocant un crescut nombre de detalls sobre la vida de la seva Esposa. Per mantes coses de María sembla observar, el cel, una mena de "disciplina arcani". Dirieu que temés que davant aquella flor incomprensible, el món, si la veíés, de no capir-la, intentés enllorar-la.

Sant Ignasi diu d'una de les llacunes de l'Escriptura, (l'aparició del Ressuscitat a la seva Mare) que Déu suposa que tenim senderi per imaginar-nos-la. Déu, a més, sap la molta utilitat que certes veritats siguin endevinades, descobertes per nosaltres. Aquelles veritats tenen aleshores un doble interès: el que entranyen en elles mateixes i el d'ésser una conquesta nostra.

Sobretot, però, aquest mutisme bíblic ens sembla una tendris-sima finesa de Déu envers la seva Mare. Un dogma clarament proclamat per una sentència escripturística, és una veritat, diguem-ho així, per síntesi: com una estàtua de bronze sostinguda per una única columna, ni que ella sigui incommovible. Un dogma, en canvi, que recolza primàriament en la Tradició, és una veritat per anàlisi: és com un heroi aguantat per una immensa pinya de braços aclamadors.

Les muntanyes s'encastellen, l'una damunt l'altra, per a, entre totes, sostenir un pic de neus perpetües. Ens adelitem a pensar que Déu vol una cosa així tocant la seva Filla, Mare, Esposa. Déu és agra-dat que la Verge María, no tingui un suport únic que l'enlairi; sinó que tota la Tradició cristiana — que és tal com dir totes les mans alçades de la terra — la duguin com a plom.

MIQUEL MELENDRES, pvre.

## Un artículo de Benavente

'Toda mi correspondencia ha sido abierta e interceptada'

Se me desamparó en Fontalba contra unos jabalies, mientras en otros teatros ha habido protecciones que por lo visto yo no merezco

"A. B. C." publica el siguiente artículo de Benavente:

"En la autocrítica de mi obra "Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán", decía que todas mis obras eran ya desagradables para mí, y ésta un poco menos, por ser la penúltima... "¿La penúltima? — preguntaban algunos —. Querrá usted decir de este año". No, señores; la penúltima, lo que se dice la penúltima, y no es la última por no faltada a lo prometido para esta temporada. "¿Tan cansado está usted?" Cansado es poco: asqueado. ¿Después de dos éxitos felices? Si; después de todo y por todo. ¿Éxitos felices? Los dos extremos últimos serían lo bastante para afirmarme en mi decisión.

En el teatro Fontalba, un destacamento de jabalies, protestando contra una frase sin importancia. Aquí, en donde políticos eminentes han soportado chistes, coplas y groserías del peor género.

Des estreno en el Calderón, más vale no acordarse. El nuevo periódico "Vida" lo dice: "¿Cómo debió sufrir y cómo debió reírse el autor!" ¿Sufrir? No. ¿Por qué? ¿Reírme? Tampoco. Ni eso.

En fin, ¡Adiós, teatro!, y basta, basta de todo, de aplausos y de gritos.

Mi único deseo sería emigrar muy lejos. No desconfío, porque tal vez estoy incluido en el número de conspiradores contra el nuevo régimen. Lo digo por la curiosidad que por leer mis cartas he podido advertir durante mi estancia en Arcachón y en San Sebastián. Toda mi correspondencia, lo mismo la que yo dirigía a mis amigos íntimos que la que ellos me dirigían, ha sido abierta e interceptada, y de ello tengo pruebas ciertas. ¿Por quién? ¡Ah! No soy yo quien debe averiguarlo, aunque sepa muy bien quién haya podido ser y por qué razones. Lo lamentable es que esto pueda ser y sea. ¡Un encanto! Atracción al régimen. Estas cosas son las que en España no tienen remedio. Las arbitrariedades y las "caobas" son de todas las situaciones.

Nada quiero decir del trato de desfavor con que fui desamparado contra los jabalies del Fontalba, en comparación con otras protecciones que yo merezco, por lo visto. ¡Señor, Señor! Dos éxitos felices; pero... ¡Quién pudiera emigrar!"

### LA PRENSA, LO PRIMERO

Si no hay periódicos que les defiendan, los edificios levantados por la caridad cristiana pasarán a manos de los enemigos de Cristo, y las rentas con que se los dote servirán para mantener la vagancia y el vicio de empleados laicos de un Estado sin Dios.

## Comentario

### Ante los presupuestos municipales

La Comisión de Hacienda ha empezado los trabajos preliminares para la confección del presupuesto municipal de 1932.

No desconocemos la árdua tarea que han de llevar a cabo los concejales. Se dijo que el actual Ayuntamiento había de dar una nueva estructuración a la vida municipal, suprimiendo lo superfluo, aumentando los sueldos y categorías que sean necesarias y distribuyéndolo todo con espíritu de equidad y justicia.

Repetimos que es una empresa algo difícil, para la cual se requiere tacto y energía; tacto para no molestar con nuevas gabelas al contribuyente, energía para saber

resistir las presiones de dentro y de fuera.

Decimos esto porque cunde por ahí la especie de que la Comisión se desvía algo de estas normas, inclinándose hacia el lado de los que acaso, por haber contraído méritos de índole política desean hacer hoy efectiva la factura.

Sería lamentable que, en estos tiempos de depuraciones y refiramientos, se aprobasen unos presupuestos que no respondiesen a un espíritu de justicia cayendo sobre ellos los mismos defectos y las mismas manchas que señalábamos en otros pasados.

PLAUTO

## La minoría vasco-navarra acuerda mantener la actitud de abstención en las Cortes

Madrid. — Se ha reunido en la oficina política que tiene instalada en Madrid la minoría vasco-navarra.

Dejaron de asistir por hallarse ausentes los señores Beuza, Aguirre y Eguilior.

Después de una amplia deliberación se acordó mantener la actitud de abstención a las sesiones de las Cortes Constituyentes mientras no dispongan otra cosa la representación que ostentan.

## Dice el Sr. Marañón

Por sup arte el doctor Marañón, a quien se preguntó si hubo pacto, contestó:

—Pacto, no; concierto, sí.

En aquel momento se pretendió y consiguió, que don Alfonso se fuera tranquilamente, sin más sangre. Yo fui testigo y... se me eligió como discreto.

¿Me comprende?

—¿Y cree usted que la sanción?

—Creo que la sanción mayor es el destronamiento; lo otro es antipolítico, en el sentido histórico.

La República se debe atener a su trayectoria histórica, sin episodios momentáneos.

—¿Se hablará esta noche de ese documento en las Cortes?

—Creo inevitable que se trate de esto.

Y no me pregunte más, porque ya le he dicho demasiado.

## PEDRISCO

Suma y sigue:

Para que vea "Diario" lo que hacen los hombres de la República, nos remitimos a la sesión de las Cortes de ayer, en la cual, Guerra del Río, denunció el apaleamiento de cuatro detenidos que llevaban ocho días de calabozo, sin estar sujetos a procedimiento alguno; los detenidos de referencia pertenecían al Sindicato Único y si encontramos reprobables los procedimientos que emplean, no podemos apartar de nuestra mente que son ciudadanos como cualesquiera otros; y que ante la ley no ha de haber clases, lleven hábito talar o americana.

¡Para que nos ponga después "Diario" notes de extrema derecha!

\*\*\*

En derecho político nos enseñaron, que el Parlamento inglés era

el de mayores facultades del mundo.

Este record, ha sido batido por nuestras Constituyentes que han hecho de una extrangerera, Margarita Nelken, (que hasta ayer en el momento de prometer el cargo no le dió la gana ser ciudadana española), un representante nacional.

Y para ello ha debido pasarse por encima del Código civil y de las leyes de procedimiento.

¡Admirable ejemplo de respeto a lo legislado!

\*\*\*

Calvo Sotelo, diputado excluido de las constituyentes por la simple fuerza de los jabalies —, contra toda razón y derecho —, ha escrito a las Cortes un alegato defendiendo a Alfonso XIII y citando palabras de Alcalá Zamora y Marañón, demostrativas de que la República pactó con la Monarquía el cambio de régimen, el día 14 de abril.

Marañón, dice que no hubo pacto, pero hubo "concierto", y Alcalá Zamora no ha negado la evidencia de estas manifestaciones.

A pesar de lo cual se pide pena de muerte para un hombre... aunque sea en el papel.

\*\*\*

Benavente se queja de que las autoridades le abren la correspondencia y dice que su único deseo sería emigrar lejos.

¿Qué ganas tiene todo el mundo de hacer quedar mal a "Diario".

\*\*\*

Azaña nos ha salido dramaturgo, que, sea dicho de paso, no es lo mismo que taumaturgo.

Clarc que hay dramas que parecen comedias y comedias que parecen dramas.

Y puestos en este plano, a lo mejor Azaña nos sale con una comedia que... ¡Buena!, ni la de los funcionarios.



# Rectificando al Sr. Galarza

Una carta del señor Cobián

Los guardias de vigilancia de la parroquia de la Concepción estaban autorizados por el mismo director general de Seguridad

Don Fernando Cobián ha dirigido a los periódicos la siguiente carta:

"Amparándome en la caballerosidad de usted, espero tenga la bondad de rectificar la noticia e informaciones oficiales que respecto al registro practicado en la iglesia parroquial de la Concepción se han transcrito en el diario de su digna dirección.

La verdad de los hechos es muy distinta a la misma fantasía de quienes no tienen el escrúpulo en tergiversar los hechos, con grave perjuicio para la reputación de personas y que acusan la falta del debido respeto que merecen ciertas cosas.

En la iglesia de la Concepción no se celebra ni reuniones clandestinas ni se da a el caso de tenencia ilícita de armas, y mucho menos las personas, que con sacrificio y abnegación cumplen sus deberes, se han permitido silbar a los agentes de la autoridad, sin inmiscuirse en nada que se haya referido a la representación de cierta obra teatral en el Beatriz.

No eran reuniones clandestinas ni ocultas, ni ignoradas por el director general de Seguridad y las pruebas lo demuestran terminantemente.

El día 27 de Julio del corriente año, se puso en conocimiento del señor director general de Seguri-

dad, por oficio firmado por el señor cura párroco de la Concepción, que numerosos elementos de la feligresía se le habían ofrecido para montar un servicio de vigilancia en los templos de la parroquia, ya que el entonces jefe de Gobierno había manifestado públicamente la imposibilidad de defender todos los templos y conventos sin contar con un ejército francés napoleónico, vigilancia que los feligreses deseaban montar para no sufrir de nuevo el doloroso ultraje del mes de mayo.

A las dos horas de remitido ese oficio, el director general de Seguridad contestaba con una carta, cuyo sobre iba dirigido a don Jesús Torres Losada, y en la cual se aseguraba que se habían dado las órdenes oportunas para evitar la repetición de los hechos del mes de Mayo y concedía la autorización para las guardias preventivas de los templos parroquiales, con dos restricciones: una, que no formasen grupos en la calle y otra, que no "usasen armas los que no poseyesen la licencia oportuna", todo ello escrito de puño y letra del señor don Angel Galarza, fecha 27 de junio de 1931.

Queda demostrado que el director general de Seguridad, conocía y autorizó las guardias de vigilancia que se venía prestando desde dicho día 27 de junio.

Pero hay más. No se ha ocultado a nadie por la existencia de esas guardias sino, por el contrario, han tenido publicación notoria.

Los propios guardias de Seguridad que han estado en los templos y conventos hicieron en el mes de octubre por mandato de la superioridad, indagación de los templos y conventos que se guardaban por la parroquia de la Concepción, facilitándoseles relación con señas y personas.

Con estos antecedentes ocultaremos lo ocurrido en la madrugada del 14 al 15 del corriente.

Como en la mañana del 14 apareció en la "Gaceta" el decreto declarando caducadas las licencias de uso de armas y conociendo cinco días para su presentación a las autoridades, el que suscribe avisó a los propietarios de las cuatro escopetas de caza y de los dos rifles para que las retiraran de donde las habían colocado y cumpliesen con el precepto indicado.

Serían aproximadamente las dos de la madrugada cuando, hallándose el grupo que correspondía la guardia de vigilancia aquella noche preparando sus turnos para descansar los demás, oyeron llamar en la puerta de la calle de Núñez de Balboa, franqueándola un grupo de unos veinte individuos.

Cuando estos alegaron su condición de policías, los cuales preguntaron a los nueve señores que se encontraban dentro si llevaban armas contestándoles negativamente e invitándoles el firmante a que cacheasen a todos, comprobando la policía que los reunidos estaban reunidos.

El que suscribe estando con varios agentes en la puerta esperando a que regresase el comisario con el mandamiento oportuno para el registro, enteró a dichos señores de que únicamente había armas o seis.

Al regresar el comisario rogó a los señores que se encontraban en la iglesia de la Concepción que se presentasen al director general de Seguridad, ofreciéndoles un coche para que se trasladaran, no en concepto de detenidos, y así lo hicieron los señores Melgarejo, Deutson, Gondon, Moreno Dávila, Méndez de Vigo y el que suscribe, dejando a la policía los restantes señores en la iglesia para efectuar el registro.

Examinaron varios cajones y no encontraron en la sacristía más que un fichero que se había comenzado a llenar y que llegaba a 400 y pico, pues para completarlo faltaban más de 800 que en los días sucesivos se irán poniendo al corriente y que indica que, como buenos católicos se han ofrecido para sostener el culto y clero, vigilancia de templos, bolsas de trabajo y escuelas parroquiales.

La policía no es cierto que encontrara armas; es completamente falso.

Se le entregaron los dos rifles y las cuatro escopetas con 300 cartuchos de perdigones, no invirtiendo el tiempo que dicen en el registro sino en obtener el mandamiento judicial para el mismo, puesto que hasta las cuatro de la madrugada no e presentaron con él en la parroquia y a las cinco habían extendido las diligencias saliendo para la Dirección de Seguridad.

Como se vé, una hora invirtieron en las diligencias.

También es completamente inexacto que las escopetas estuvieran en un paquete, pues se hallaron incluso sin funda.

Pero en donde la inexactitud y la falacia no tiene límites es en asegurar que se habían prestado declaraciones. Es total y absolutamente falso. Ni se ha declarado ante el director de Seguridad ni ante nadie, ni se nos ha dicho por un instante que fuésemos detenidos pues terminadas las diligencias se nos citó para las seis de la tarde del domingo, que esperábamos fuera para declarar y con gran sorpresa vimos que a las nueve de la noche se nos comunicaba la im-

# Ja és hora de començar el Pessebre

Pessebristes: ja es arribada l'hora de començar el vostre Pessebre; puix Nadal s'acosta, i fer Pessebre suposa moltes estones de treball i moltes vetlles.

Després de tres anys de vertadera efervescència pessebrística a la nostra ciutat, a punt d'organitzar-se oficialment l'"Asociació Pessebrística de Tarragona", es arribada l'hora de les resultants i de les conseqüències, ço es: fer pessebre tots els anys, i cada vegada millor.

Segui el pessebre vertaderament artístic (el que no vol dir que sigui fet per artistes de fama), sigui purament casolà, sigui essencialment humil (com els infantils i els pietosos), sigui com sigui, el cas és continuar amb la tradició gloriosa dels nostres avantpassats, i sobre tot en una ciutat que, de sí, s'esdevé eminentment pessebrista.

Aquesta és la raó — i no hen manquen d'altres — per a recordar a tots els pessebristes, grans i petits, qu'es arribada l'hora de tirar cadascú els seus projectes, i preneure vistes cap a la celebració del IV Concurs Pessebrístic, qu'es de suposar no tardarà en ésser convocat i anunciat.

Havent-nos demanat algunes

conferències de divulgació pessebrística, som del parer — per ésser més pràctic i per a tots aprofitable — publicar unes compendials *lisons de Pessebrisme* a base de les observacions col·leccionades, de les normes trasades per experimentats pessebristes, i de la Bibliografia fins ara publicada respecte d'aquesta matèria.

Fer pessebre no es tant sols una manifestació religiosa; es alensem una manifestació cultural.

Religió i cultura, impossible de separar-se en el cas del Pessebre, hens recorden el Misteri nadalenc celebrat per tot el m-n catòlic i no catòlic. Per çó els que son de Crist veuen en el Pessebre: religió i cultura; i els que no son de Crist sols hi veuen una nota d'art, un aspecte exclusivament cultural.

Es de suposar, que, enguany, els pessebristes que tant varen lluir-se durant el passat trieni, perseverant en la seva tradició, ens proporcionin noves sorpreses i noves iniciatives.

Els he ajudarem en tot el qu'es pugui!

MANUEL DE TIETE.

# Panorama político

## MANIFESTACIONES DEL SEÑOR CORDERO

Madrid. — En conversación con un periodista ha dicho el diputado socialista Manuel Cordero, que no cree en un gobierno Lerroux, por lo menos inmediatamente y en lo futuro — agregó — quién sabe lo que va a ocurrir, pero no quiero ocultar mi estado de ánimo frente a la posibilidad de un gobierno Lerroux.

Este es un hombre de gobierno, tiene alma de caudillo, mas es por tanto peligroso como gobernante para la causa de la democracia.

No podemos ni debemos oponernos a que gobierne, pero tenemos el deber, sobre todo los socialistas, de evitar que pueda derivarse un poder personal, porque ello sería terrible.

Hay que tener prudencia y estar alerta.

—¿El partido socialista como tal, llegará a gobernar pronto en España?

—Yo creo que sí, pero no debemos ocultar que ello depende de infinidad de factores interiores y exteriores.

La crisis económica del mundo, ofrece un gran peligro para que gobiernen los socialistas.

No se pueden imponer cambios bruscos a la economía, y cuando una organización está en crisis (y la capitalista lo está y profundamente), hay que buscar otra que la substituya, pero ésta no se improvisa.

## PROPOSICION PARA CONCESION DE UN INDULTO

Cumplimentando los acuerdos adoptados en la noche de anteayer por don Luis de Tapia y los jefes de la minoría del Congreso, el primero va a presentar a la Mesa del Congreso la siguiente proposición:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que en vísperas de ser promulgada la ley fundamental del Estado, en la que se niega para el futuro la concesión de indultos generales, acuerde rogar al Gobierno la concesión del último indulto general como pauta y en conmemoración a la fecha en que la Constitución ha de promulgarse y de aquella otra no menos solemne en que sea elegido el primer Presidente de la República."

Firman la proposición don Luis de Tapia y los representantes de todas las minorías.

posición de una multa de mil pesetas sin saber por qué y se nos anunciaba una responsabilidad por tenencia de armas.

Nadie puede ser condenado sin ser oído ni vencido en juicio y a nosotros ni se nos ha oído ni se nos ha vencido.

Ninguno del os que fuimos a la Dirección de Seguridad teníamos arma alguna para que puedan atribuirnos el delito de tenencia ilícita o lícita. Las seis escopetas de caza pertenecían a sus respectivos dueños que poseen sus licencias correspondientes, aunque para la tenencia de las escopetas se dirá que no se precisa licencia y que tienen cinco días que no vencen hasta el viernes para presentarlas a las autoridades con sujeción al decreto del día 14.

El señor cura párroco ignoraba que quedasen armas en el templo, sin que el hecho de conocerlo implicase la más liviana responsabilidad.

Por su parte el director general de Seguridad tenía conocimiento

y había autorizado las guardias de vigilancia que prestan los feligreses de la parroquia de la Concepción.

Es doloroso, no cabe duda, que la juridicidad tan bien defendida por el señor Galarza y por nuestro decano y secundada por cuantos ceñimos la toga, sea despreciada, puesto que ya no se burla sólo el procedimiento, sino que se hace caso omiso de él, toda vez que no se toman declaraciones siquiera.

Muy agradecido queda de usted atento s. s. q. e. s. m., Fernando Cobián".

## BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

## SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

## TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

### CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

### IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo

» » » » 4 % a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

## SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

## Farmacia Digos

ANÁLISIS-ESPECIFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas

Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono 442



# CRONICA RELIGIOSA

## SANTOS DE HOY

La Presentación de Nuestra Señora. — Santos Alberto, obispo y mártir; Gelasio, Papa; Mauro, abad; Rufo, Celso, Clemente, Demetrio y Esteban, mártires.

## SANTOS DE MAÑANA

Santa Cecilia, virgen y mártir; Santos Práxedes, obispo; Filomón, Marco, Apia y Esteban, mártires.

## CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de las Carmelitas (Vetlla), exponiéndose S. D. M., de las ocho a las once de la mañana y de las tres y cuarto a las siete de la tarde.  
Terminan el día 21 y empiezan el 22 en las MM. Descalzas.

## CULTOS PARA HOY

**CATEDRAL** (Capilla de Nuestra Señora del Claustro). — A las cuatro y media de esta tarde empezarán las funciones semanales que la Cofradía de Nuestra Señora del Claustro dedica a la Virgen Santísima.

Se rezará el santo rosario, seguirá la solemne felicitación sabatina y terminará con el canto de la Salve por la escolanía de la Catedral.

Los actos de hoy son por las piadosas intenciones de doña María Antonia Canals y de Castellarnau.

**SAN FRANCISCO.** — A las 8, misa y visita espiritual a la Virgen de Montserrat con canto del "Virelai" y Salve.

**SAN JUAN.** — Durante la misa de seis, todos los días del mes, ejercicio a las almas del Purgatorio. A las ocho, visita al Inmaculado Corazón de María.

Tarde, a las cinco, confesiones, y a las cinco y media, rosario.

**SAGRADO CORAZON.** — A las siete de la tarde, rosario, felicitación sabatina con cánticos, visita espiritual a la "Mare de Déu de Montserrat", violari y salve.

Nota. — Se acisa que el ejercicio que había de celebrarse en el altar de Santa Rita el día 22, se aplaza al próximo lunes día 23.

**BEATERIO STO. DOMINGO.** — Fiesta de la Presentación.

A las diez y media misa cantada por el coro de Religiosas y colegiales.

Tarde, a las cinco, rosario, trisa-

sagio mariano cantado, Salve Regina y besa manos.

**COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE SANTA TERESA DE JESUS.** — Fiesta de la Presentación de Nuestra Señora. A las siete, misa de comunión general con plática preparatoria.

Tarde, a las cuatro, trisagio mariano, sermón, procesión y canto de despedida.

**CARMEN.** — A las seis y media, misa y Sabatina cantada por la Rda. Comunidad.

Tarde, a las seis, rosario y visita a la Virgen del Carmen, con las ave marías cantadas por el pueblo y salve final.

De seis a ocho, confesiones.

**SAN MIGUEL.** — Tarde, a las Lourdes, canto de la salve y ave.

**SAGRADO CORAZON.** — A las siete rezo del rosario y explicación del catecismo todos los días de no haber función especial que lo impida.

**SAN ANTONIO (Capuchinos).** — Durante la misa de siete todos los días del presente mes, ejercicio a las benditas almas del purgatorio.

**CARMELITAS (Vetlla).** — A las seis menos cuarto, función propia de las cuarenta horas.

**BENEFICENCIA.** — Novena a la Virgen Milagrosa.

Por la mañana a las 11, novena y misa.

Tarde, a las seis, rosario, trisagio mariano cantado y sermón por un padre jesuita.

**COLEGIO DE LA PRESENTACION.** — A las siete y media, misa de comunión general con plática preparatoria por el Rdo. P. J. Ferrán, S. J.

A las diez, oficio cantado.  
Tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., trisagio mariano, sermón por el referido orador, bendición y reserva.

## CULTOS PARA MAÑANA

**CATEDRAL.** — Misas a las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez, once, once y media y doce.

Tarde, después de los oficios corales, exposición, trisagio, plática por el Rdo. cura párroco, bendición y reserva.

Capilla de Nuestra Señora del Claustro. — Por la mañana, a las siete, función mensual en honor

de la Maternidad de la Virgen Virgen María.

A las ocho y media, solemne oficio cantado.

**SAN FRANCISCO.** — Misas a las seis, siete, ocho y once.

La de ocho de comunión general para los asociados a la V. O. T. A las once y media, oficio solemne en honor de Santa Cecilia.

Tarde, a las tres, catecismo. A las cinco y media, exposición de S. D. M., corona seráfica, trisagio cantado, bendición, procesión y reserva.

**SAN JUAN.** — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once.

La de las ocho, será de comunión para los archicofrades del Corazón de María.

A las diez menos cuarto, oficio y homilia.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cinco, rosario.

**TRINIDAD.** — Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y diez.

Durante la misa de siete, punto doctrinal y durante la de ocho, homilia.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cinco, rosario.

**SAN PEDRO.** — Misas a las seis y a las nueve.

**BENEFICENCIA.** — Misas a las seis y ocho y media.

Tarde, a las seis, rosario, trisa-

gio, novena a la Virgen Milagrosa y reserva.

**SAN LORENZO.** — Misa rezada a las once y media.

**PRESENTACION.** — Misas a las siete y media y a las diez.

**COLEGIO TERESIANO.** — A las ocho, misa.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., coronilla, cuarto de hora, bendición y reserva.

**HNAS. CARMELITAS TERCARIAS.** — A las ocho, misa de comunión, explicación del Evangelio y cantos litúrgicos.

**NAZARET.** — Misa a las doce y media.

**SANTA CLARA.** — Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

**HOSPITAL.** — Misas a las seis y media y diez.

**SAN MIGUEL.** — Misas a las seis y media, siete y ocho.

A las diez, oficio cantado por el coro de las Hijas de María en honor de Santa Cecilia, patrona del coro.

Tarde, a las seis y media, exposición, trisagio rezado, bendición y reserva.

**SAGRADO CORAZON.** — En la misa de nueve, homilia.

Tarde, a las siete, rosario y explicación del catecismo.

**S. ANTONIO (Capuchinos).** — Misas a las seis y cuarto, siete, ocho y ocho y media.

Todos los días de este mes, durante la misa de siete, ejercicio del mes de las Almas.

La de las ocho, será de comunión general, de la Pía Unión de San Antonio.

Tarde, a las tres, catecismo y a las siete, exposición de S. D. M., rosario, trisagio, bendición y reserva.

**CARMEN.** — A las ocho, comunión general de la Archicofradía del Niño Jesús de Praga.

Tarde, a las seis, rosario, coronilla cantada al Niño Jesús.

**BEATERIO DE STO. DOMINGO.** — A las ocho, misa.

Tarde, a las seis, rosario y meditación.

## SE OFRECE

para oficina, escribiente, con buen caracter de letra.

Dirigirse a Antonio Cortés, Plaza de los Angeles, 2, 2.<sup>a</sup>, Taragona.

## BOLSA DEL TRABAJO

### SECCION DE MUJERES

Se necesita ama seca con buenas referencias.

Mecanógrafas y taquígrafas, desean colocación.

Se desea ama de llaves de unos 40 años.

Se ofrece dependienta.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.<sup>a</sup>, de seis a siete y media de la tarde.

# CAJA DE AHORROS

DEL

## Banco de Vizcaya

Capital del Banco:

Ptas. 100.000.000' -

Reservas:

Ptas. 50.000.000' -

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro:

3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses:

4 % anual

Libreta a un año:

4 1/2 % anual

## Pastoral del Ilmo. Dr. D. Isidro Gomá, Obispo de Tarazona, sobre el artículo 24 de la nueva Constitución

(CONTINUACIÓN)

Y sigue el célebre historiador protestante, a vuelta de reparos más o menos fundados, las alabanzas de la inclita Compañía de Jesús, cuya disolución acaba de ser decretada por ley constitucional en nuestra España. Los representantes de ésta han sido menos justos con la institución ignaciana: no se disuelve sino lo inútil o nocivo, y menos en el orden social, en que se requiere el concurso de todo factor de progreso, material o espiritual. Siendo su "celo tan ardiente que no puede ser inflamado sino por un principio sobrenatural, según Lamartine, su abierto adversario, y su fe tan sincera, su vida tan pura, ruda, inmolada cada minuto hasta el fin en obsequio al deber i a Dios". se ha creído en España, cuna de la Compañía, que, para curar tantos males como sufrimos, el remedio heroico, único, era disolver a los jesuitas y prescindir de su celo y de su fe y de sus

vidas puras y sacrificadas en bien de la Iglesia y de la patria.

En el fondo, ya sabemos lo que hay: el odio secular de los sectarios de toda laya contra las órdenes religiosas y especialmente contra la Compañía. "Dondequiera que la masonería se hace poderosa, ha escrito el socialista Gustavo Hervé en "La Victoire", tratando de la persecución religiosa de España, este su primer cuidado: la expulsión de los padres jesuitas, a quienes la masonería internacional persigue con implacable odio".

Cuando en 1762 necesitaba Francia hacer acopio de recursos para equilibrar sus finanzas, Voltaire contaba los millones de las Ordenes religiosas y denunciaba a sus poseedores como enemigos de la patria si no se presentaban a hacer ofrenda voluntaria de sus riquezas y no enviaban los novicios y profesos a servir de grumetes y marineros en la flota francesa: y añadía: "En

cuanto a los hermanos jesuitas, no se cree necesario que se sangren en esta ocasión, porque la Francia va a verse pronto purgada de dichos hermanos". D'Alembert, por su parte, a quien tan groseras frases escribía Voltaire, llamaba a los jesuitas los "granaderos del fanatismo y de la intolerancia", y decía que, en librándose de ellos, los otros no eran más que cosacos y panduros, que no podrían resistir a nuestras tropas regulares". Por esto son los primeros en ser "echados de las sinagogas", usando una palabra del Evangelio.

Llegado el caso, y en fuerza de la ley humana, se disolverán los jesuitas españoles: viejos y achacosos muchos de ellos, después de agotar su vida en trabajos de apostolado o de cultura — que todo es para ellos apostolado — dejarán sus amadas residencias, llenas del suave calor de santa fraternidad. Tal vez los más pasen las fronteras de la patria para seguir en tierra extraña la obra, sin la que parece toda obra, que es la preparación de las juventudes propias y la formación de todos en los moldes de la vida religiosa: y serán recibidos con los brazos abiertos en todos los países, porque saben que son heraldos del bien y del saber; como lo han sido en Francia, de donde fueron expulsados hace treinta años y donde cuentan

hoy con pocas residencias menos que en España. Y pasada la locura persecutoria, se reconcentrarán de nuevo y reentrarán los que se fueron, todos con el pecho lleno de amor a sus adversarios de hoy, olvidados viejos agravios, dispuestos a recomenzar la labor apostólica y evangelizadora, hoy bruscamente interrumpida por el disparo fulminante de una ley terrible de excepción, que pedimos a Dios y, con los respetos debidos, a nuestro Parlamento, no llegue a promulgarse para bien de la Iglesia y de la patria.

Las demás Ordenes religiosas. — Decretada la disolución de la Compañía de Jesús, el artículo 24 de la Constitución apunta contra las demás órdenes religiosas en una serie de disposiciones que, cuando menos, son otros tantos atentados contra la legítima autoridad a que se hallan sometidas. Porque las órdenes religiosas son instituciones eclesiásticas, cosas eclesiásticas, que, como tales, están bajo la única autoridad de la Iglesia, que no se negará jamás a establecer una concordia con el poder político en cuanto se refiera al aspecto civil de los religiosos, como individuo y como institutos de derecho eclesiástico que deben estar sometidos a las leyes justas que regulan la vida ciudadana y social. El artículo 24 prescinde de la autoridad eclesiástica al

formular el principio general de que las demás órdenes religiosas se sujetarán a una ley especial que, como es natural, dictará el poder civil. He aquí las bases fundamentales de esta futura ley.

1.<sup>a</sup> — *Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.* — En una hipótesis totalmente imaginaria, cuya estimación rela se deja al criterio del poder civil, que podrá disolver a su antojo los institutos que quiera y cuando quiera. Como dice Pío VI en su Breve dogmático *Quod aliquantulum*, se puede así atacar un estado de pública profesión de los consejos evangélicos, un género de vida conforme con la tradición apostólica y la santa memoria de los fundadores, que veneramos en los altares.

2.<sup>a</sup> — *Inscripción de las que deben subsistir en un registro especial, dependiente del ministerio de Justicia.* — Inofensiva en sí esta disposición legal, y aún reconociendo la utilidad de este registro si tuviera por finalidad una mejor utilización de los Institutos religiosos, de acuerdo con la Santa Sede y en provecho de la sociedad civil, puede ser un instrumento que facilite la fiscalización laicista de la vida religiosa que, como tal, está fuera de la competencia del poder político.

(Concluirá)



# CENTROS OFICIALES

## Comissaria Delegada de la Generalitat de Catalunya

1. Lectura de l'acta de la sessió anterior corresponent al dia 7 de l'actual.

### SESSIO D'OBRES PUBLIQUES

2. Ofici interessant el lliurament de les següents quantitats:

6.000 pessetes per a jornals de capataços i peons de conservació ordinària de carretera; 7.500 pessetes als mateixos afectes per camins veïnals; 1.000 pessetes per materials de carreteres; 1.000 pessetes per jornals de personal de maquinària; 1.000 pessetes per material i combustible per les màquines; 4.000 pessetes per l'adquisició d'utills i farrements.

3. Informe a una instància de "Riegos y Fuerza del Ebro S. A.", sollicitant autorització per a tallar les branques dels arbres existents en distintes carreteres.

4. Informe al projecte presentat per la mateixa entitat per a l'instal·lació d'una línia elèctrica de alta tensió creuant el camí veïnàl de la carretera d'Esplugas a Flix a la mateixa, per Masies i Poblet.

5. Dictàmens proposant la concessió de diferents permisos a diversos sol·licitants per a realitzar obres en la zona que afecta a les vies provincials.

### SECCIO DE BENEFICENCIA

6. Ratificació de les ordres donades pel senyor Comissari per l'ingrés de diferents malalts pobres a l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla.

7. Informe als comptes següents:

Al d'estada a l'Hospital de Reus, corresponent al mes d'octubre últim d'import 1.381'30 pessetes; Al de l'Hospital de Valls del propi mes d'import 629 pessetes; Al de l'Hospital de Sant Josep de Falses, durant el mateix mes d'import 289'25 pessetes; Al de l'Hospital de Torredembarra, del propi octubre d'import 253'25 pessetes; Al de l'Asil del Parc de Barcelona per estades de dos dements de Sant Carles i Cornudella corresponent al mes de juliol últim d'import 124 pessetes; Al d'estades causades pels menors naturals d'aquesta província durant els mesos de juliol, agost i setembre, formulades pel Tribunal Tutelar d'aquesta ciutat d'import 1.105'75 pessetes; Al de l'Asil del Nen Jesús de València, corresponent al tercer trimestre d'enguany referent als interns d'aquesta província d'import 46 pessetes.

8. Ratificació de l'ordre d'ingrés en l'Institut Pere Mata de Josep Toldrà d'Uldemolins, donada del senyor Comissari.

9. Proposant que les estades que causi en el propi Institut el veí de Reus Pere Grifoll s'han a càrrec de la Beneficència provincial.

10. Que també les estades que causi i hagi causat Pere Amorós Fusté, de Alforja i Jaume Fornés, de Tivissa a l'Hospital civil de Reus, siguin a càrrec de la Beneficència provincial.

11. Autoritzant a Segundo Carles per a fer-se càrrec de la seva muller Maria Mansera acollida a l'Institut Pere Mata.

### SECCIO DE SANITAT

12. Ratificació de l'ordre d'ingrés a la Sala del Dispensari Antituberculosos de Mercè Montserrat, de Vendrell i acordant l'ingrés quan se produxi alguna vacant en l'esmentada Sala del malalt Anton Giménez, de Tarragona.

13. Estadística dels serveis realitzats per les diferents Seccions de l'Institut d'Higiene durant el mes d'octubre propassat.

14. Proposta del Director del propi Institut proposant algunes transferències de crèdit.

15. Compte, amb la corresponent relació de les despeses hagudes durant el mes d'octubre úl-

tim del propi Institut que importen la quantitat de 2.433'20 pessetes.

### CASA DE BENEFICENCIA

16. Comptes corresponents a les estades i atencions generals de l'establiment durant el propi mes d'octubre d'import 13.619'66 pessetes.

17. Proposta de retorn a la exposita J. T., veïna d'Amposta del dipòsit al seu favor per haver contret matrimoni.

18. Moviment de malalts hagut en els establiments que utilitza la Corporació des de l'última sessió.

### SECCIO DE CULTURA

19. Acord del Consell de Govern de la Generalitat de Catalunya referent als serveis tècnics de les Biblioteques Populares.

### SECCIO DE CONSTRUCCIONS CIVILS

20. Despeses de material d'oficina ocorreguda durant el tercer trimestre.

21. Factura de la viuda d'Angel Porqueres, d'import 1.350 pessetes per la construcció de 27 trams d'enxrat de ferro per la paret de tanca de l'establiment, quantitat que forma part del pressupost de la susdita paret.

22. Relació de preus mitjos de productes entregats a la Granja "Voramar" per diferents industrials d'import 797 pessetes.

24. Altres de l'Institut de l'Institut de Seroteràpia d'import pessetes 168'80 per suero i cultius contra el mal roig.

25. Informe proposant la devolució de la fiança als contractistes de les obres en la carretera de Vendrell a Sant Jaume dels Domenys, kilòmetres 1 al 9 i al de les obres de construcció del camí veïnàl de Nulles a Valls per Vella-vista.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

|  | Pesetas  |
|--|----------|
| Sr. Pte. Patronato Formación profesional ... | 3.652'00 |
| D. Isidro Marcet Picolá                      | 3.652'00 |
| " Juan de F. Montañés                        | 2.353'59 |
| " Martín Giménez Daza                        | 2.112'00 |
| " Pablo Delclós Dols                         | 1.630'89 |
| " Pedro López Brea                           | 1.392'60 |
| D.ª Juana Quiles Quiles                      | 1.250'00 |
| D. Federico Huber Zumer                      | 877'77   |
| " Miguel Gomicia Gil                         | 948'90   |
| " Buenaventura Alfonso                       | 802'40   |
| " Matías Mallol Bosch                        | 486'76   |
| " Félix Ariza Castro                         | 196'41   |
| " Rafael Simó Sangenis                       | 74'84    |
| D.ª Mercedes Graset Pujals                   | 23'90    |

## REGISTRO CIVIL

### NACIDOS

Maria del Carmen Viñes Doménech.

### DEFUNCIONES

Sebastián Banús Alsina, de 67 años, Cuartel Sur.  
Pedro Lleixà Querol, de 51 años, Mediona, 16.

### MATRIMONIOS

Ninguno.

## Orden reglamentando el funcionamiento del registro de importación, creado por decreto de 2 de octubre último

En ejecución de lo dispuesto en decreto de 2 de octubre último creando en la Dirección general de Aduanas, una oficina denominada Registro de Importaciones,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º La aplicación del referido Decreto de 2 del pasado mes de Octubre comenzará el día 23 del corriente, a partir de cuya fecha las Aduanas de la Península e islas Baleares, así como los Registros de los Puertos francos de Ceuta y Melilla, exigirán en todos los despachos de importación de mercancías la presentación por el interesado del certificado del Registro de Importaciones, acreditativo de haberse efectuado la inscripción a que se refiere el artículo 2.º del referido Decreto.

Sin embargo, haciendo uso de la facultad concedida en el párrafo 2.º del artículo 5.º de dicho decreto y hasta tanta que por este Ministerio no se disponga otra cosa, quedan exceptuados de este requisito las importaciones de mercancías en servicio especial de rápido despacho por las Aduanas de Irún y Port-Bou (mensajerías), los paquetes postales y las importaciones por correo, así como las transportadas por los viajeros en sus equipajes.

2.º La obtención de los certificados de inscripción estará sujeta a las siguientes reglas:

a) Los interesados se podrán dirigir, por correo, a la Dirección general de Aduanas-Registro de Importaciones, por medio de los impresos especiales, sujetos a modelo, que para mayor facilidad del público se facilitarán en los establecimientos que designen las Cámaras de Comercio y en las Administraciones un sello de Correos de 0'30 pesetas o de 0'15, según la dirección a que deba enviarse la respuesta.

b) En estos impresos, que deberán tener exactamente el formato y características del modelo oficial (anexo 1.º) se hará constar, a ser posible a máquina, los siguientes extremos: 1.º — Nombre o razón social y residencia del importador. 2.º — Cantidad y clase de la mercancía a importar. 3.º — Su origen. 4.º — Coste, precio y clase de moneda en que ha de hacerse efectivo y fecha del vencimiento.

La designación de la mercancía se hará siempre en español, en términos arancelarios si fuese posible, o, de lo contrario, en términos genéricos, pero indicando siempre la materia de que la mercancía esté hecha o la que domine cuando sean varias las que entren en la fabricación, y haciendo constar los datos necesarios para que la misma pueda ser clasificada, en el Registro, por clases y grupos del Arancel de importación.

Si la mercancía a importar comprendiese artículos tarifados

en varias clases y grupos del Arancel, se procurará redactar un boletín por cada grupo.

En los pedidos de extenso por menor, como los de ferretería, productos químicos y farmacéuticos, etc. la designación de la mercancía se hará por agrupaciones genéricas y con indicación del peso aproximado de cada una.

c) Cuando los boletines para la inscripción en el Registro de Importaciones carezcan de algunos de los requisitos detallados en este apartado y en el anterior, quedarán sin curso.

d) Inmediatamente de recibido el boletín del interesado, la oficina Registro de Importaciones expedirá la certificación de inscripción en el Registro y la remitirá a la dirección indicada por el importador, en el correo inmediato siguiente a la recepción por la Oficina del referido boletín.

e) Como excepción se podrá tramitar la autorización de importación telegráficamente, cuando el interesado exprese en el boletín para la inscripción "Aviso telegráfico: a importar por la Aduana de (indicando ésta)", y acompañando timbres de telegrafos por valor de tres pesetas.

3.º En el momento del despacho de las mercancías, los interesados presentarán en la Aduana el certificado del Registro de Importaciones, al que se deberá adherir un timbre especial de dos pesetas, que será expendido por la misma Administración de la Aduana.

La Aduana hará constar en el certificado los detalles de la importación realizada conforme a las indicaciones que se contienen en el modelo oficial impreso que constituye el anexo número 2 de esta disposición, devolviéndolo al interesado para los efectos a que se refiere el artículo 4.º del referido Decreto.

4.º No podrá ser realizada importación por cantidad mayor ni mercancía distinta que la autorizada e nel certificado del Registro de Importaciones, a salvo siempre un prudente margen de error o variación de volumen a apreciar según criterio de buena administración.

Las importaciones autorizadas en un certificado podrán realizarse en diferentes expediciones y aun por diferentes Aduanas previa siempre la presentación del mismo.

5.º Los certificados expedidos por el Registro de Importación solo serán válidos en un plazo de cinco meses, a contar de la fecha de su expedición.

6.º En caso de extravío, la Oficina Registro de Importaciones, a solicitud del interesado, podrá expedir un duplicado.

7.º Se aprueban los modelos que con los números 1 y 2 son anejos a esta disposición.

8.º Por la Dirección general de Aduanas se dictarán las órdenes necesarias para la ejecución de esta disposición.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. (Mientras en el presupuesto de ingresos no figure concepto correspondiente al producto de venta del timbre especial a que se hace referencia en el apartado tercero de esta disposición, los certificados de inscripción en el Registro de Importaciones se reintegrarán por los interesados, al presentarlos en las Aduanas, con un timbre de 2'40 pesetas.

Segunda. Quedan exceptuados del requisito de inscripción en el Registro de Importaciones:

a) Las mercancías que con anterioridad a la publicación de esta Orden estuviesen en camino,

con conocimiento o talón de facturación directos.

b) Las mercancías contratadas con anterioridad a la fecha de publicación de esta Orden y que no estuviesen comprendidas en el apartado anterior, siempre que se justifique la fecha del contrato ante la Aduana importadora.

En los dos casos a que se refiere esta disposición transitoria, la Aduana importadora expedirá, a solicitud de los interesados, un certificado que acredite la clase y cantidad de la mercancía importada y su valor. En este certificado se hará constar que se expide para que supla al de inscripción en el Registro de Importaciones ante el Centro oficial de Contratación de Moneda.

La Cámara de Comercio de esta plaza facilitará a sus electores los impresos necesarios.

## ESPECTÁCULOS

### TEATRE PRINCIPAL

Companyia de drames i comèdies Mestres - Querol.

Demà diumenge:  
Tarda, a les cinc, la divertida comèdia en tres actes de Alfons Roure, "Testimo".

Nit, a tres quarts de deu, la obra en quatre actes "La Verge boja".

### TEATRE TARRAGONA

#### IDEAL CINEMA

Avui dissabte, tarda i nit:

Presentació de la parella Stan Laurel i Oliver Hardy en la pel·lícula parlada amb espanyol i de gran comicitat, "De bote en bote".  
L'artista Antoni Moreno en "La legión del aire".

"Periquito en la montaña", diuixos sons.

#### SALÓ MODERN

Avui dissabte, tarda i nit:

Jeanette Mac Donald y Jack Buchanan en la pel·lícula sonora "Montecarlo".

La comèdia per Elena Richter, "El diario de Ninón".

Noticiari Fox.  
"Cuentos infantiles", varietat sonora.

(L'anunci precedent no suposa aprovació ni recomanació)

Una madre previsora tiene siempre a mano un frasco de Jarabe

## HIPOFOSFITOS SALUD

El regenerador más activo contra

### INAPETENCIA, ANEMIA, RAQUITISMO

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

No se vende a granel

**ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE**

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos. Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

**RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA**



# NOTAS LOCALES

## GACETILLA

### LA FESTA DE SANTA CECILIA A SANT MIQUEL DEL PLA.

L'Arxiconfraria de les Filles de Maria, establerta a Sant Miquel del Pla, desitjant honorar a la Virginal Patrona de la música sagrada, li dedicarà un solemne Ofici a l'esmentada església, que començarà a dos quarts d'onze.

La part musical anirà a càrrec i direcció de la Secció coral de les Filles de Maria, la qual posarà en l'execució el gust i la justesa que li han meregut una reputació ben justificada.

Recordarà les glòries de santa Cecília el M. I. canonge de la Metropolitana, i doctor Miquel Vilatimó.

Les filles de Maria es complauen de convidar a tots els devots de la Santa a la solemnitat de l'Ofici de Sant Miquel.

### ADORACION NOCTURNA

Esta noche, a las diez, en la iglesia del Seminario celebrará su Vigilia ordinaria el Turno "Sanguis Christi" a intención de don Pascual Monravá.

## AVISO

a los señores comerciantes, Mercaderías, Perfumerías, Droguerías, Colmados, Bazares, etc. de Cataluña

Dentro de pocos días empezaremos una propaganda especial para el producto ORNET, sistema moderno de lavado en seco de las pieles de abrigo.

Rogamosles, pues, que se sirvan proveerse cuanto antes de este producto, especialmente del modelo pequeño, recientemente creado, objeto de esta propaganda.

Si desean más detalles, pueden escribirnos que gustosos les informaremos sobre el particular.

INDUSTRIAS SOGEFAR  
Tuset, 20.-Barcelona

### UNA CONFERENCIA

Demà, diumenge, a les onze del matí, al Saló de Sessions del nostre Ajuntament donarà una conferència el professor de primera Ensenyança, senyor Lluís Rovira Guinart, descapdellant el tema "La valor positiva de l'educació".

El senyor Rovira Guinart estigué a la nostra ciutat com a director de la colònia escolar, de la Protectora de l'Ensenyança Catalana, que estiuéja a la finca "Vilafortuny", propietat del nostre com patrici senyor Carles de Castellarnau.

L'objecte de la conferència va encaminat a la constitució en nostra ciutat de la benèfica institució en projecte amb el nom de "Casa de Família".

### DELEGACIO PROVINCIAL DEL COLLEGI D'ARQUITECTES

Ha quedat constituïda la Delegació provincial de Tarragona del Col·legi d'Arquitectes de Barcelona, amb jurisdicció a Catalunya, Aragó, Balears i Logronyo; en la següent forma:

Delegat - president, don Francesc Monravá Scler.

Secretari, don Joan Llevat Casanovas.

### ASSOCIACIO D'ALUMNES DE L'ESCOLA DEL TREBALL

Per a demà, diumenge, dia 22, l'Associació d'Alumnes de l'Escola del Treball, ha organitzat una visita al Sanatori Marítim de la Rebasada; els alumnes seran acompanyats pels professors i senyors del Patronat.

L'hora de sortida serà a les deu del matí, davant del "Garaig Pana des", ni haurà un servei especial d'autobusos.

La visita al Sanatori queda reservada per als alumnes, socis i demés senyors de l'Escola.

### UNIVERSIDAD PONTIFICIA

Previos los ejercicios literarios correspondientes, ha recibido de manos del Rdm. señor Vice-canciller la investidura de "Doctor" en la Facultad de Sagrada Teología, el Licenciado don Jaime Casas, de la diócesis de Barcelona.

### ASSOCIACIO D'ANTICS ALUMNES DELS GERMANS DE LES ESCOLES CRISTIANES

La secció dramàtica d'aquesta Associació anuncia pel proper diu menge, a les quatre i mitja de la tarda, una bonica vetllada teatral en la que es posaran en escena les aplaudides obres "El faro malehit" i "La herencia maldita". Es de preveure que el local dels Germans de les EE. CC. s'omplirà de gom a gom del públic selecte que acostuma a concórrer totes les tardes del diumenge a aplaudir als novells i intel·ligents actors.

### EN DIPOSIT

A Vigilància municipal han quedat dipositades dues claus amb el seu corresponent porta-claus.

### MITIN CATALANISTA EN TORREDEMBARRA

Esta noche, a las diez, se celebrará un importante acto político en Torredembarra, organizado por la Liga Autonomista Republicana de Tarragona, en el que tomarán parte elocuentes oradores de Barcelona.

Por error, en nuestra última edición anunciábamos dicho acto para ayer.

### COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON (Augusto)

Hoy, en el Colegio del Sagrado Corazón (Augusto), a las ocho, habrá misa de comunión con plática preparatoria por el M. I. doctor don Plácido Sentís.

Mañana, a las once, solemne oficio cantado en honor de la Presentación de Nuestra Señora y a continuación procesión por los jardines del convento.

Por la tarde, a las cinco y media, trisagio mariano cantado y sermón por el M. I. señor Arcediano doctor Ildefonso Serrano.

Demà, a l'església de Sant Miquel, misses a les set, dos quarts de vuit i a les vuit. La missa de vuit, serà dedicada a la comunitat general de la Congregació de Nostra Senyora dels Dolors. A dos quarts d'onze, la secció coral de les filles de Maria dedicarà un solemne Ofici a honorar la memòria i pia advocació de la virginal Patrona de la música religiosa, Santa Cecília, les glòries de la qual rememorarà l'il·lustre canonge de la nostra Metropolitana, doctor Miquel Vilatimó.

Tarda, a dos quarts de sis, exposició, trisagi, Corona Dolorosa i reserva.

Es posa en coneixement dels senyors congregats marians que el pròxim diumenge, dia 22, la missa de Congregació es celebrarà a les 8'15 per als congregants de Sant Estanislau de Kostka i a les 9, per als de Sant Francesc de Borja i Sant Lluís Gonçaga. Pregant al mateix temps la puntualitat.

## DE SOCIEDAD

En la parroquia de la Catedral celebráronse ayer solemnes funerales en sufragio de la señorita Francisca Joan Montané, fallecida el 18 del corriente en esta ciudad.

Muy numerosa fué la concurrencia de amigos que asistieron al religioso acto queriendo manifestar a la familia de la finada por tan dolorosa pérdida.

Reiteramos nuestro más sentido pésame.

Ha salido precipitadamente para Montblanch nuestro distinguido y particular amigo M. I. doctor don Jaime Sabaté, canónigo magistral de esta Metropolitana, llamado de aquella villa donde ha caído repentinamente enferma su madre.

Hacemos votos para que no se confirmen los presagios infaustos sobre la salud de la distinguida señora.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, en la que se encuentran en viaje de novios la feliz pareja, don Felipe Mateu y doña Josefina Ibarz.

### ENTRESUELOS VALENCIA

Sábanas tamaño monja, a 2'25 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

### GOBIERNO CIVIL

#### TELEGRAMA AL GOBERNADOR DE BARCELONA

El señor Noguer y Comet cursó ayer al señor Anguera de Sojo un telegrama en nombre de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad de esta provincia, testimoniando el sentimiento por el asesinato del agente señor Rubio, víctima del cumplimiento del deber; a cuyo entierro no pudo asistir el señor Noguer, muy contra sus deseos, por tener que atender asuntos urgentes del Gobierno en la mañana de ayer.

#### TELEGRAMA DEL GENERAL BATE

El general Batet ha cursado un muy expresivo telegrama al señor Noguer y Comet agradeciéndole la felicitación que éste le envió con motivo de su nombramiento definitivo para el mando de esta División.

#### LOS INDUSTRIALES DE COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS PROTESTAN CONTRA LA SOCIEDAD NESTLE

El gobernador civil recibió a una nutrida comisión de industriales de esta ciudad, quienes le expusieron la coacción que vienen siendo objeto por parte de la Sociedad Anónima Nestlé.

El gobernador ha cursado al Gobierno el siguiente telegrama:

"Madrid.

Gobernador civil a ministros Gobernación y Economía.

Visitándome nutrida comisión representando industriales comestibles y ultramarinos esta Provincia protestando exigencia Sociedad Anónima Nestlé que afirman obligarles adquirir por cada caja potes leche condensada "La Lechera" dos de la marca "Niño", causándoles perjuicios. Como caso estimando coacción póngalo en conocimiento V. E. para que adopte medidas estime procedentes. Salúdale.

Tarragona, 19 Noviembre 1931. —El gobernador civil, R. Noguer y Comet."

### VISITA DEL GOVERNADOR CIVIL A RODA DE BARA

Ahir tarda, el nostre governador civil, acompanyat de la seva distinguida muller i dels seus secretaris, es traslladà a Roda de Barà, requerit per l'alcalde d'aquella localitat, per tal de fer una visita a les escoles.

El senyor Noguer i Comet amb els seus acompanyants, fou rebut a l'Ajuntament per l'alcalde senyor Josep Martí i el Consistori municipal en ple, i tot seguit passaren a l'edifici escolar. Un cop allí, un nen pronuncià unes paraules de salutació molt celebrades pel senyor governador i els seus acompanyants. Junt amb el mestre i la mestressa visitaren totes les dependències de l'edifici i acte seguit retornaren a l'Ajuntament, on l'alcalde saludà en nom del poble al governador i exposà a la seva consideració l'història d'aquell edifici-escola, habilitat durant la dictadura, en perjudici de l'economia municipal, ja que gairebé amb els mateixos cabals s'hauria pogut edificar un local amb totes les condicions higièniques i pedagògiques, i no obstant avui es troba el poble de Roda amb una escola sense cap d'aquestes condicions i a punt de menjar ruïna. El senyor Noguer contestà agraint la salutació, i prometent preocupar-se de l'assumpte ordenant una inspecció tècnica que dictami sobre els possibles perills que pugui haver-hi; elogià després la tasca de l'Ajuntament quees obra de conjunt i els instigà a que continuï entre els regidors la mateixa unió i fidelitat en servir els interessos del poble com han vingut fent fins ara, possant de manifest l'importància que té la bona orientació municipal, principalment dels pobles petits, en la consolidació definitiva de la República; acabà posant-se a la disposició del poble de Roda de Barà per totes aquelles coses que representin un progrés per a la població.

El vibrant parlament del senyor Noguer fou molt elogiat per tots els presents, donat mostres de ver tadera satisfacció. Inmediatament els visitants foren obsequiats gentilment pels representants le-

gitims del poble i tot seguit em-prengheren el viatge de retorn essent acomiadats amb evidents mostres de simpatia.

### LOS CACOS

Los cacos, ayer mañana penetraron en el domicilio del industrial don Pedro Escuté, llevándose diferentes objetos de oro.

## Droguería de TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios salvo existencia

- Arroz Benloch, 1.ª, kilo ... 0'55
- Arroz Benloch Florete, kilo. 0'70
- Arroz Bomba, extra, kilo ... 1'20
- Azúcar blanco, fino, kilo ..... 1'50
- Aceite puro oliva finísimo lit. 2'20
- Aceite puro de oliva, 1.ª, litro 2'10
- Aceite puro de oliva, 2.ª, litro 2'00
- Bacalao Extra superior, kilo. 2'20
- Garbanzos buen tamaño, kilo 1'20
- Jabon de aceite (sin carga, k. 0'90
- Judías nueva cosecha kilo... 1'00
- Miel pura abeja (desde) kil... 1'25
- Queso de nata, kilo. .... 4'75
- Patatas superiores, 10 kilos. 2'90

Nota. — A partir del día 1.º y hasta el 10 del mes próximo y tocos los sucesivos, entregare a quien lo solicite, listas de precios de los artículos de mayor consumo, que como de costumbre esta casa extiende a precios excepcionales.

Gran surtido en Panecillos, a precios económicos.

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

Ungüento mágico

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

FRENZENET



SANT SADURNI DE NOYA

Per encàrrecs: COLÓN, 57, 2.ª - Telef. 619 - TARRAGONA



## Documento de Calvo Sotelo a las Cortes sobre el proceso de don Alfonso

El señor Calvo Sotelo ha enviado a la prensa para su publicación el siguiente documento que ha dirigido a las Cortes Constituyentes:

"Acudo ante el Parlamento español para ejercitar un derecho y cumplir un deber. El derecho, como diputado a Cortes, pues lo soy mientras los electores no me priven del mandato parlamentario, aunque la dictadura republicana imposibilita su ejercicio. El deber, como ministro que fui de la Corona y como caballero. Allí cada cual con su conciencia. La mía me grita que no puedo ni debo callar, aun a sabiendas de que nada significo. Pero es preciso que la Historia registre alguna voz de protesta frente al lamentable documento acusatorio, compendio gigantesco de vacuidades sectarias, oriflame ríspido de lugares comunes y fobias, que perduraría como estigma afrentoso de una época si prevaleciera port unanimidad. Otras voces, más elocuentes que la mía, formularán la debida impugnación. Muchos la escribirán con y en el silencio. Yo, eliminado injustamente del hemicycle, digo en la Prensa lo que habría dicho desde mi escaño si el novato régimen se inspirase en la democracia, como rezan sus adalides.

Ni afirmo ni niego las culpas que se atribuyen a don Alfonso XIII. No es esa mi misión. Sostengo, únicamente, que la República es desleal al pedir para don Alfonso XIII nuevas penas personales y patrimoniales. La historia de lo ocurrido el día 14 de abril, la han escrito dos de los principales personajes que en ella actuaron: don Gregorio Marañón y don Niceto Alcalá Zamora.

Dice el primero en uno de sus famosos artículos, el titulado "Los dos y cinco de la tarde: 14 de abril de 1931". "Nosotros cumplimos nuestro deber advirtiéndolo desde primera hora lo que iba a suceder al conde de Romanones, que representaba en realidad la cabeza y el alma del Gobierno entero (alude el articulista a la lucha violenta en la calle). Tres horas después se iniciaban "las negociaciones" y ocurría la entrevista entre Romanones y Alcalá Zamora, que éste ha referido al por menor. Fue emocionante y patético para los testigos el duelo entre la Monarquía que iba a desaparecer y el nuevo régimen que se alzaba... Alcalá Zamora... pintó con palabras energicas y rapidísimas la situación de España..." "¿Qué solución?, preguntó el conde, porque el Rey se presta a cumplir todos sus deberes". "La marcha rapidísima del Rey", contestó Alcalá Zamora..." "Yo pido un armisticio de unas semanas", argüía el jefe monárquico. El republicano insistía en la prisa inaplazable. Duró el forcejeo. Reducía Romanones el plazo y las condiciones. Redoblaba el interlocutor su exigencia. "Y, al fin, la Monarquía cedió. Se iría el Rey aquella tarde". Primero se pensó que a Portugal. Luego, que a Cartagena. "No habría abdicación", sino una resignación del Poder real en su último Gobierno, "para que éste lo transmitiera al de la revolución"... Eran las dos y cinco exactamente cuando toda la Historia giraba ágilmente sobre la misma.

Don Niceto Alcalá Zamora, en el artículo que publicó "El Sol" del día 17 de Mayo, dice: "En Madrid, las primeras noticias recibidas decidieron el ánimo vacilante del régimen caído, y hacia la una, el insigne médico Dr. Marañón me buscó de parte del conde de Romanones, "para que en la casa de aquel médico", escogida como terreno neutral, aunque él era también republicano, se negociara la transmisión de poderes de la Monarquía a la República". Breve, cordial y emocionante fué la entrevista. "El deseo de evitar sangre in-

útil nos animaba a los dos negociadores". Yo insistí en que el Rey dejara, al par que la renuncia a sus derechos, la autorización a su Gobierno para transmitirlos el Poder..."

No hace falta mayor prueba de que la República "pactó con la Honarquía el día 14 de abril. Cualquiera que fuese la delincuencia imputable a don Alfonso, "es evidente que en aquella jornada la República consideró sanción suficiente y ejemplar el destronamiento". No se dirá que la República no es Alcalá Zamora porque cabalmente, Alcalá Zamora va a ser el primer Presidente de la República. No se insinúe siquiera que el destronamiento es pena leve, porque históricamente constituye castigo típico de la realeza, y porque sólo hombres dotados de piel de elefante y sensibilidad rocosa serían capaces de desconocer su dureza, mayor aún cuando el que no lo sufre ha nacido Rey y vivido como tal durante cuarenta y cuatro años.

Todo lo demás es ya subalterno. Que el intento de sancionar un delito no preexistente equivale a resucitar los famosos "Bill of attainder", eliminados del derecho político inglés como reliquia de barbie jurídica. Que el ponente redactor de tan inverecunda acusación haya convivido con la Monarquía que ahora zahiere, como comanditario del régimen de electorado caciquil y usufructuario de sinecuras políticas. Que el futuro jefe de Estado haya sido ministro del ultrajado Monarca después del año 1921 en que su fiscal comienza el alegato inquisitorial. Todo es accesorio, pequeño, desdenable. Lo esencial es el pacto previo, que incapacita a la República para arbitrar nuevas penalidades sobre los hechos que bien o mal interpretados por el pueblo español provocaron el tránsito de un régimen a otro.

Alemania respetó el patrimonio de los Hohenzollern. Portugal, el de la Casa Braganza. Una expoliación como la que ahora se propone, con daño de terceras personas, inocentes en verdad, en el poder de los casos, está fuera del Derecho de gentes. Será por ello muy oportuno noticiarla a la Sociedad de Naciones. Así formará el debido concepto de la justicia y juridicidad con que procede la República española al sumariar a sus vencidos.

Concluyo con unas palabras de Alcalá Zamora, pronunciadas en Alcalá de Henares, el día 25 de junio último: "Porque juzgándola democráticamente (la tradición), hay que convenir que las obras de la Historia "no son exclusivas de los Reyes, son de la nación", y examinándolas a través del criterio de "justicia social", "es indudable que hay que repartir entre todos el caudal glorioso del pasado histórico". El caudal siempre, decimos nosotros, sea o no glorioso.

Conste, pues, solamente ante la Cámara constituyente mi voto en contra del acta acusatoria. Don Alfonso XIII sufre la sanción mayor que puede sufrir un Monarca, sea o no culpable. Preferible es perder la vida a perder la Corona y el derecho de pisar la patria en que reposan cenizas sacrosantas y se cifran ilusiones de amor y grandeza. Con estas palabras cumplo un elemental deber de caballerosidad e hidalguía como español, como ex ministro y como diputado constituyente. Incluso como amante de la estética, porque nada más deplorable que la guillotina de papel sellado y prosa curialesca, en que los valientes de ahora quieren sepultar el último símbolo de la realeza histórica española, José Calvo Sotelo".

## LA CUESTION SOCIAL

Oviedo. — Continúa igual el conflicto de los pescadores.

La Unión de Armadores ha publicado una nota encaminada a demostrar su transigencia para resolver la huelga, expresando que el descanso dominical no existe en ningún puerto español y que los aumentos que solicitan los tripulantes representan 25.000 pesetas anuales por pareja. El sindicato metalúrgico tiene acordado no hacer reparaciones de los buques pesqueros, ni mercantes boicoteados. Con este motivo el dueño de los talleres Ojeda comunicó el personal que de no efectuar reparaciones, su único medio de vida, en el plazo de ocho días quedarán despedidos.

—La fábrica de Mieres ante la grave crisis de la industria metalúrgica, anuncia que se verá en la dolorosa necesidad de despedir personal.

Los metalúrgicos se han reunido anunciando el paro total caso de efectuar algún despido. De momento se ha conjurado el conflicto, enviando los obreros sobrantes a las minas.

Antal Médico - oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.ª

**URODONAL**  
cura el reuma  
porque  
disuelve  
el  
ácido úrico

EL URODONAL es en buena preparación de eficaz acción y lo recomiendo con frecuencia.

DR. A. M. SUZAR  
Consultor de Farmacia de la Facultad de Medicina de Oviedo

GRÁFICO INDICADOR DE LOS PUNTOS DONDE SE SITUAN EL REUMA

## Deportivas

### MOVIMIENT FUTBOLISTIC PER A DEMA, A NOSTRA CIUTAT

Tant el Gimnàstic com el Tarragona F. C., els dos equips locals de més relleu, actuaran demà.

El cercle degà envia son primer onze a Sant Boi en partida corresponent al campionat de la segona preferent, mentres el cercle Tarragona F. C., inicia sa actuació en e l campionat de la Lliga Amateur, rebent al seu camp, la visita del Catalunya Nova, de Reus.

En quant als conjunts que presentaran ambdós Clubs, podem avençar el següent:

Al Gimnàstic, eran ahir vespre insegures les alineacions d'en Virgili a la defensa i d'en Gómez a l'atac. El més probable però es que aquests darrer jugui de parella amb l'Alvarez i que aquell acabi formant novament a les fileres vermelles. La resta de l'equip serà la mateixa que jugà diumenge prop passat al nostre terreny de joc.

Cal recordar que el Santboià assolí un brillant empat a 2, en el matx de la primera volta, i deu procurar demà el Gimnàstic no sols empatar, sinó que fins guanyar si és que preté apartar-se definitivament de la cua, a la puntuació.

En quant al Tarragona F. C., li augurem un triomf ben net enfront el Catalunya Nova, de Reus. Considerem a nostre equip, molt millor que tots els altres participants al campionat de la Lliga Amateur grup de Tarragona, i no serà estrany que al final de dit campionat n'esdevingui el Tarragona F. C. flamant campió i de molta aventatge sobre els avui contrincants seus.

Repetim que amb son equip actual, reforçar amb en Samà a la ratlla mitja — si és que ja pot diumenge actuar —, no té l'equip local contrincant en aquest campionat.

Sa participació en el mateix deurà limitar-se a veure qui dels seus devaniers fa més goals, si en Tarragó, en Gili o en Miró.

El reserva del Gimnàstic i l'onze dels Cantaires de l'Orfeo podria ésser que arribessin a una avinentesa per a passar la tarda del jorn

de demà, tit i lluitant en amistosa partida de futbol.

D'ésser així, podria ésser també que en Vergés, l'ex mig centre del Reus Sportiu, i més tard de l'Àlbera de Tortosa, ja figurés a la mitja gimnàstica, junt amb un nou element valencià, que se'n diu es també de qualitat.

L'infantil del Gimnàstic també: el del F. C. Bolido, disputaran un matx a les deu del matí, en el propi terreny de l'Avinguda de Catalunya.

Demà, informarem els equips definitius.

### ATLETISME

#### PRIMER CAMPIONAT SOCIAL DE CATHLON

Organitzat pel Gimnàstic, tindrà efecte demà i el següent diumenge, dia 29 del que cursa, el primer Campionat Social de Decathlon, sota el següent ordre de proves:

Demà, dia 22, a les nou del matí, primera jornada.

100 metres llisos.

Llançament del pes.

Salt d'alçada.

Salt de llargada.

400 metres llisos.

Dia 29, a les nou del matí, segona jornada:

110 metres tanques.

Llançament del javalot.

Salt de perxa.

Llançament del disc.

1.500 metres.

A jutjar pel bon nombre d'inscrits i la qualitat dels meteixos aquest Campionat social promet revestir un gran èxit.

### HOC-KEY

#### A VILANOVA

Denia, al matí, hockey a Vilanova, amb l'equip de dita ciutat i nostres tarragonins.

Matx que sembla fàcil pels nostres, que ja l'any passat, i també en el primer encontre de Campionat assoliren un brillant 5 a 0.

Ho repetiran? Bé pot ésser, puix l'equip local es si fa o no fa el mateix que l'any passat, mentre que els vilanovins no sembla pas que hagin millorat.

Nostres representants formaran com ja ahir anunciarem.

## Conferencias telegráficas

### LACOMISION DE ESTATUTOS

Madrid, 20. — El señor Compañys nos manifestó que en la reunión celebrada hoy por la minoría catalana se acordó designar representantes en la comisión especial de estudio de Estatutos a los señores Xirau y Lluhi, y para formar parte de la ponencia de Hacienda, a los señores Carner, Campañans y Corominas. Como el señor Lluhi formaba parte de la comisión de presupuestos, al pasar a la de Estatuto se nombra para sustituirle a don Pedro Corominas.

Le preguntamos cuándo se constituirá la comisión de Estatutos, contestándonos que seguramente la próxima semana. Supone que será nombrado presidente uno de los diputados de la minoría más numerosa de la Cámara, o sea la socialista, pero depende de la votación y tal vez pudiera salir elegido un diputado de prestigio de otra minoría más reducida.

### EL ASUNTO BLOCH. -- MANIFESTACIONES DE L'ALCALDE DE BARCELONA

Hemos hablado con el señor Aguadé en los pasillos del Congreso. Nos manifestó que había venido precipitadamente a Madrid para asistir a la reunión de la minoría catalana, extrañándole encontrar en Madrid un ambiente de apasionamiento en torno del asunto Bloch. En Barcelona — nos agregó — estos comentarios, por ser de

indole política, los encuentro explicables, pero en Madrid, realmente, me parecen muy extraños.

Créame que no hay nada que merezca mayor comentario. Todo se limitó a una fantasía de Bloch que no pudo encontrar eco en nosotros. Nuestra minoría no tiene porque encontrarse afectada por esta maniobra. No deseo sino que, en el transcurso del tiempo, no haya motivo más fundamental que ese para acusarnos. Le repito — nos termino diciendo — que no le concedo la menor importancia.

### DISCURSO DEL SEÑOR ALCALA ZAMORA EN EL CONGRESO

El señor Alcalá Zamora. (Grandes aplausos). Algunos diputados le aconsejan que no hable.

No temáis — dice — que no sea breve. Desde el primer momento que el señor conde de Romanones — siempre le llamé así y seguiré designándole por el nombre de un antiguo afecto, enemigo como soy de aristocracia — empleó sus primeras palabras, quise responder a todo. Responderé con la verdad y la franqueza. Las consecuencias no me importaron jamás.

El señor conde de Romanones — agrega — parecía preguntar a todos, si teníamos en la conciencia la culpabilidad del rey en el golpe de Estado. Esto es para mí seguro y rotundo. Supimos que el golpe se preparaba para después de la dimisión del señor Sánchez Guerra y después se aplazó para

el día 16 de mayo, cumpleaños del príncipe de Asturias, por si fracasaba apelar a la abdicación. Sobre otros datos yo sé lo que debo a la caballerosidad y a la lealtad, para no tener que romper secretos debidos al conde de Romanones.

Me preocupaba — dice — la hora de la puesta de sol el día de la revolución, porque el poder era ya nuestro y no quería que masas desconocidas aprovecharan las horas de la noche para manchar las primeras glorias de la República. Recuerda que en Valencia pidió la inhabilitación y la destitución del rey, pero quiso evitar la tragedia sangrienta y si la Historia se repitiera se repetiría la conducta, porque tenía el deber de contribuir al afianzamiento y prestigio de la República. Lo contrario hubiera sido dificultar el éxito porque en el exterior hubiera nacido el recelo contra el régimen naciente. Por el contrario, a las 48 horas nuestra República era reconocida hasta por la maestra del Derecho: Inglaterra. ¿Qué hacer con el rey? ¿La prisión? Eso hubiera sido el cuerpo extraño enquistado en la vida española, perturbándola para siempre. Dice que el conde de Romanones le dijo que el rey saldría por Portugal, lo que bastó, conociendo a dicho señor para suponer que saldría por otro punto. (Risas.) Yo yo soy — agrega — el responsable.

—El señor Maura: Y yo.

Voces: Todos, todos.